EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 16 de Septiembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.764

Casa de Baños

DEL Dr. FUENTES

Instalada en el paseo de la Orilla del Río, entre los dos puentes

Se halla abierta al público, y como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Restaurant Castilla

Se admiten abonos desde 3 pesetas en adelante para dentro y fuera del establecimiento.

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo
Mayor principal, 184
Palencia

Traspaso

Con prima, se hace el de una tienda de ultramarinos, bien situada en esta capital, con mucha y escogida clientela y produciendo de diez á doce pesetas diarias.

Para informes, dirigirse al corredor de Comercio D. Lucio González Medina, calle de Carnicerías, 14, pral.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos
Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

OPINIÓN FAVORABLE

El artículo que publicábamos anoche *Escasez de aguas*, fué acogido con simpatía por la opinión pública, que hizo consideraciones muy atinadas á evitar el mal que nos amenaza.

No hemos de recoger una por una las impresiones que oimos, porque todas ellas iban dirigidas á un punto, á la apatía del Municipio en cuestión tan importante, que debiera ser la única y principal que se cuidara de resolver, porque de ella depende el saneamiento de la ciudad.

Ante ésto—se decía—debe posponerse todo.

La gran mortalidad que se observa en Palencia—indicaba una persona ilustradísima—toma, como base, la falta de agua y sus malas condiciones.

El primer deber de todo Ayuntamiento es velar por la higiene, y ésta no puede existir, cuando como en nuestra capital carecemos del principal elemento, para que aquella sea el factor más importante para la vida de los pueblos.

La noticia que nosotros dábamos, no es nueva, se decía, y á nadie extraña; pero lo que sí es estupendo es que el alcalde no haya desarrollado sus iniciativas para procurar el concurso de aquellas personas que por su posición y circunstancias, le ayudaran á solucionar el conflicto de la escasez de aguas; no en el momento, pero sí para evitar sucesivas complicaciones que puedan dar ocasión á sucesos inesperados.

No es bastante que el alcalde se muestre preocupado de que los manantiales no sean todo lo caudalosos que debieran, es preciso que su interés lo ponga en solucionar el peligro que nos amenaza.

El crédito municipal ya sabemos á la altura en que se encuentra, y de ello, alguien más que los concejales tienen la culpa y no hemos de ser nosotros quien los señale, porque está en la conciencia de todos los vecinos.

El Ayuntamiento, por sí solo, no puede acometer las obras de abastecimiento de agua; el vecindario se retrae á contribuir con su dinero á la empresa, por la razón del poco crédito del Ayuntamiento, que queda indicado en el anterior párrafo. ¿qué medio, pues, debe emplearse, para ver de conseguir que el proyecto se realize?

A nuestro juicio, que los hombres que alardean gozar de gran influencia cerca de los poderes públicos, recaben de éstos ayuda para las obras; pues no debe dejarse que un pueblo muera por falta de recursos, cuando puede ayudársele á mejorar su situación con un puñado de duros.

¡A qué tristes consideraciones se presta el lamentable estado porque atraviesa el erario municipal! y ¿por qué? por errores cometidos por alcaldes que, queriendo obtener una popularidad que no consiguieron, acometieron obras innecesarias, cuyo importe aún no ha podido satisfacerse, pesando sobre el erario réditos, en tal suma, que agobian el presupuesto é impiden el desarrollo de obras, que, como la traida de aguas, se impone, si no se quiere que Palencia sucumba.

CARTA DE MADRID

15 de Septiembre de 1905.

Sr. Director:

Ya era tiempo de que los círculos políticos se animaran. Terminadas las operaciones del escrutinio general, metido el tiempo en agua y frío, los políticos no han vacilado en acudir al Salón de Conferencias del Congreso, para comentar las elecciones pasadas y formular profecías respecto de los sucesos futuros.

Se ha dicho esta tarde que los republicanos, en desquite de lo que ellos suponen robo de actas en Madrid y algunos otros distritos, se proponen hacer una campaña de obstrucción en la discusión de las actas, dificultando el nombramiento de las comisiones de actas é incompatibilidades y la pronta constitución del Congreso.

En efecto; si la minoría republicana, como se dice, se decidiera á discutir todos los dictámenes de actas y á pedir votaciones nominales, crearía el más grave conflicto al gobierno de cuantos se conocen en la hisioria de nuestro Parlamento, porque entraríamos en el año de 1906, no solo sin legalizar la situación económica, si que también sin haberse constituido el Congreso.

No es de creer que la minoría republicana acuda á tales extremos. Es interés supremo de la patria, no solo la aprobación del presupuesto, sino la de la reforma arancelaria y otros importantes proyectos de ley. Quizá la pasión política induzca á los diputados republicanos á amenazar con la obstrucción, pero seguramente no tardaría en imponerse el patriotismo al interés político, y si así no lo hicieran, que lo harán, la opinión pública, sus propios correligionarios, serían los primeros en condenar semejante conducta.

No se sabe cuándo los ministros volverán á reunirse en Consejo. El de Guerra se halla ausente; el de Agricultura se dispone á marchar esta noche á San Sebastián y tienen prisa el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación en dejar ultimado el encasillado de senadores.

Varios periódicos y muchos políticos han comentado hoy en igual sentido que lo hice en mi carta anterior, la importancia numérica de la minoría maurista, considerando que la mayoría y el Gobierno serán, en realidad, prisioneros de guerra del Sr. Maura.

Dicen de San Sebastián, que el rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando comandante del crucero guarda-costas «Victoria», al capitán de navío D. José Boado.

Concediendo la cruz de primera clase blanca del mérito naval, á los ma quinistas de la armada D. Bernardo Sanjuan y D. Ramón Rey.

Despachos posteriores de San Sebastián, comunican que ha llegado á aquella capital el general Weyler, á quien esperaban en la estación el ministro de jornada, el general Zappino y las autoridades.

El ministro de la Guerra ha subido á Miramar, almorzando con el rey é informándose del presupuesto de su departamento.

Mañana informará al monarca de los proyectos que someterá á la aprobación de las Cortes, entre los cuales figura el del artillado de las Costas.

Telegrafían de Vigo, que cerca del pueblo de Bayona, un automóvil en el que iban el marqués de Monte-Sacro, el hijo del exsenador Sr. Cea y un hijo y otro pariente del Sr. Urzáiz, fué desviado por interponerse un perro, embistiendo contra un arbol que fué tronchado, pero cortándose así que fueron arrolladas varias personas que estaban sentadas frente á la sociedad «El Peñasco».

Todos los que iban en el vehículo, resultaron con contusiones leves y el *chaffeur* tiene una herida profunda en una pierna, que ha hecho necesarias siete puntos de sutura.

Del Ferrol dicen que ha sido proclamado diputado Eladio Mille, conservador.

Como la excitación era grande, pues muchos creían que el candidato liberal tenía mayor número de votos, se acuartelaron fuerzas del ejército y de la benemérita.

Noticias llegadas de Valencia, anunnéian que mañana se verificará en el Ayuntamiento de aquella capital, la elección de compromisarios para senadores.

—Continúan las diligencias judiciales á consecuencia de los sucesos ocurridos últimamente entre blasquistas y sorianistas.

Los heridos mejoran.

No obstante la tranquilidad que reina, no han cesado las precauciones, permaneciendo los retenes de la guardia civil dispuestos para cualquier caso que fuera necesaria su intervención.

—Esta madrugada han sido robados gran número de aparatos del alumbrado público.

Telefonean de Barcelona:

Mañana se celebrará en Fraternidad Republicana, una velada en honor de los candidatos elegidos.

—Los republicanos se proponen intervenir en la elección de senadores.

—Todavía no han sido descubiertos los autores del atentado de la Rambla de las Flores.

—Se supone que se formará expediente al presidente de la mesa de escrutinio de Granollers, que impidió que se computaran los votos de aquella población y de otros pueblos.

—La colonia italiana se propone abrir una suscripción, destinando los productos á las víctimas de los terremotos de Calabria.

—En la Catedral se han celebrado hoy funerales en sufragio de las almas de las hermanas Rafa, muertas á consecuencia de la explosión de la bomba en la Rambla de las Flores.

Asistieron las autoridades y bastante público.

Menchet

Apertura de Tribunales

Con la solemnidad de rúbrica se ha celebrado ayer, á las doce, en el gran salón del Tribunal Supremo, el acto de abrir los Tribunales para el nuevo año de 1905-906.

Abierta la sesión por el ministro, se procedió por el secretario del Tribunal Supremo, Sr. Olivares, á dar lectura á los artículos de la ley orgánica del Poder judicial que regulan esta clase de ceremonias.

Seguidamente, y en medio del más religioso silencio, comenzó el ministro á leer el discurso de apertura.

Discurso del ministro

Empieza el Sr. González de la Peña dirigiendo afectuoso saludo á la magistratura, «que por dicha mía—dice—he compartido tantos años con buena y gran parte de vosotros, cuyo grato recuerdo me acompañará el resto de mí ya larga vida.

«Bien quisiera seguir de cerca—añade—la huella trazada en casos análogos al presente por los distinguidos magistrados é ilustres jurisconsultos que han honrado este puesto, haciendo gala, cada cual á porfía, de su elocuencia, profundo saber y privilegiada inteligencia; mas ya que esto no se ha dado á quien, como yo, carece de tales dotes ni tiene otro título á vuestra consideración más que el de haber consagrado la mayor parte de su vida y todas sus energías exclusivamente al servicio de la administración de justicia, he de compensaros esa falta con la brevedad, limitándome á exponer muy sucintamente, que el hábito de la concisión á ello me obliga, algunas consideraciones sobre los problemas legislativos que demandan solución inmediata, en porvenir más ó menos próximo.»

La reforma judicial

Ya, sin más preámbulos, dice el ministro:

«Entre todos los problemas pendientes sobresalen por su importancia las reformas autorizadas por el art. 17 de la ley de Presupuestos de 1900, que se refieren, como es sabido, á la reorganización de los Tribunales y á la consiguiente adaptación de las leyes procesales, civil y criminal.

«Esas reformas, según dicho precepto legal, habían de llevarse á cabo oyendo previamente á la Comisión de Códigos y ajustándose los proyectos definitivos, en su parte substancial, á las bases que fueron aprobadas con elevado espíritu de concordia, y estando á punto de terminar sus trabajos esa docta Comisión, tiene el Gobierno como la primera de sus preocupaciones acometer el dificil trabajo que requiere una reforma de tanta transcendencia, venciendo, si necesario fuese, los obstáculos que pudieran suscitarse por las prevenciones ó intereses de clase ó de localidad; que tales obstáculos han de subordinarse, en todo caso, á la suprema necesidad de perfeccionar las instituciones judiciales.»

Alude luego á la dificil tarea de formar un todo armónico con las numerosas leyes y disposiciones que regulan la organización de los Tribunales y dice:

»A esa labor responden las bases aprobadas en 1900, que se refieren á la reforma de la ley orgánica del Poder judicial, y aunque por el enlace que ello tiene con los trabajos pendientes en la Comisión de Códigos sería aventurado de mi parte entrar en detalles, ajenos, por otro lado, á la índole de este acto, cabe afirmar que con el nuevo régimen quedaría consagrada la preferencia de los Tribunales colegiados sobre los unipersonales, aun para la justicia municipal; la doble instancia para lo civil, y para lo criminal, la oralidad y publicidad de los juicios en única instancia; asegurada quedaría también, al par que la independencia, la responsabilidad civil, criminal y disciplinaria de los funcionarios judiciales, la ordenación de los ascensos por antigüedad hasta el grado de la carrera en que deban atenderse otras consideraciones en bien del servicio público, y, finalmente, la reconstitución del ministerio fiscal en condiciones adecuadas para llenar cumplidamente la doble misión que le incumbe de interponer su oficio en los asuntos judiciales y representar al Gobierno cerca de los Tribunales.

»El objeto substancial de las reformas no se llenaría cumplidamente si, además de acomodarse las dos leyes procesales, civil y criminal, á la nueva organización de Tribunales, no se mejorasen, corrigiendo los defectos de que se adolecen, cortando el paso á las corruptelas nacidas á su amparo, llenando sus deficiencias y simplificando los procedimientos, de suerte que sirvan de instrumento adecuado a su propio y peculiar objeto de regular el ejercicio de las acciones y la defensa de los derechos, á fin de que la justicia resplandezca en las decisiones judiciales».

Las recusaciones

«Entre los defectos que demandan corrección ocupa lugar primero el abuso de las recusaciones, por afectar de igual modo gravemente al desembarazado ejercicio de la jurisdicción civil y criminal.

»Es, ciertamente, digno del mayor respeto el derecho á recusar, establecido como remedio extraordinario al servicio de la justicia, en interés de las partes litigantes, para impedir que conozcan del asunto los jueces y magistrados sospechosos de parcialidad, aunque los recusados fueran tan íntegros y austeros que supieran posponer sus propias y personales afecciones al riguroso cumplimiento de sus deberes; pero aunque la ley ha procurado prevenir el abuso que pudiera cometerse al amparo de ese derecho, es lo cierto que las recusaciones temerarias, antes reducidas á estrechos límites, van tomando tal incremento de algún tiempo al presente, que urge ponerlas coto, por exigirlo imperiosamente el prestigio de los Tribunales y el respeto debido al derecho de las demás partes litigantes.

»El procedimiento actualmente establecido para substanciar las recusaciones, que de suyo es más dilatorio de lo que pudiera ser, impone al juez recusado su inmediata abstención en el conocimiento del asunto y permite al litigante de mala fe promover cuantas recusaciones le convenga en cualquier estado del juicio, con sólo negar que

M.C.D.2022

antes le fuera desconocida la causa de recusación alegada; todo lo cual se presenta á que, mediante sucesivas y hábilmente dispuestas recusaciones, utilizadas siempre con fines dignos de la más severa reprobación, se dilate por largo tiempo la definitiva terminación de los negocios; tanto, que bien pudiera quien á ello se atreviera impedirla por entero mientras tuviese alientos para recusar».

Ley de Enjuiciamiento criminal

El procedimiento criminal no cree que adolezca de más defectos que el de ser lento, y ofrece la adopción de medidas encaminadas á la mayor rapidez de los sumarios y celebración de juicios orales.

Ley de Enjuiciamiento civil y Código de comercio

También la ley de Enjaiciamiento hay, á juicio del ministro, que reformarla en el sentido de conciliar la brevedad y reducido coste de las actuaciones judiciales.

«Esa reforma encierra, además, algunos problemas superiores que requieren especial atención.

»Sobran las disposiciones contenidas en la ley de Enjuiciamiento civil relativas á la guarda de la persona y bienes de los menores é incapacitados, y faltan las adecuadas á la nueva organización de la tutela y á la defensa del derecho de los menores no sujetos á ella y á la de los presuntos incapacitados.

»El Código civil da intervención á la autoridad judicial en la constitución del Consejo de familia; le atribuye la facultad de subsanar la nulidad que resulte de la inobseruancia de las formalidades prescritas para la formación del Consejo, si no se debiera al dolo ni causara perjuicio á la persona é bienes del sujeto á la tutela, reparando en todo caso los errores cometidos; establece como regla general el recurso de alzada para ante el juez de primera instancia contra las decisiones del Consejo y también, singularmente, contra determinados acuerdos, y, por último, somete á la aprobación judicial las determinaciones que en ciertos casos puede adoptar el Consejo para proveer á los cuidados de la tutela.

»A falta de procedimientos adecuados para el ejercicio de todas esas atribuciones, han tenido que suplirse por los Tribunales, haciéndolo con vario criterio, salvo respecto á los puntos resueltos por la jurisprudencia de este Tribunal, siguiéndose de ello la imperiosa necesidad de acabar con ese estado de cosas tan perjudicial para el adecuado funcionamiento de la tutela.

»Otro tanto ocurre con el nombramiento de nuevo guardador, que, bajo la denominación de defensor, establece el Código para el menor, cuyos intereses son opuestos al de sus padres y para el presunto incapacitado, ínterin la capacidad esté en litigio.

»Niega el Código plena capacidad al menor de edad que estuviese emancipado, y por ello libre de tutela, previniendo que necesita el consentimiento de un tutor, si fuese huérfano, para tomar dinero á préstamo, gravar ó vender bienes inmuebles, y que ha de estar asistido del mismo para comparecer en juicio; lo cual implica la creación de un nuevo cargo protector de la menor edad, substancialmente distinto del tutor propiamente dicho.

»No dice el Código quién ha de nombrar ese tutor especial ni la persona que debe desempeñarlo, imponiéndose por ello la necesidad de llenar ese vacío.

»Con el noble propósito de cortar escandalosos abusos, reformóse el Código de comercio, prohibiendo que, además de la espera, pudiera el deudor pretender quitación parcial de sus deudas y ordenando que el expediente de suspensión de pagos se substanciara en la forma que había de regularse ulteriormente.

»Cortó esa ley el abuso de procurarse mañosamente el deudor la condonación de sus deudas con perjuicio de los acreedores de buena fe, mas no el producido por la dilación en el curso del expediente; abuso que tan solo puede corregirse estableciendo un procedimiento adecuado para conciliar el derecho del deudor á constituirse en estado de suspensión de pagos con el legítimo interés de sus acreedores.»

En suma...

«En suma, de todo lo antes dicho considero que, reformadas ambas leyes procesales; simplificado y abaratado el ejercicio de las acciones; autorizándose á los interesados para defenderse personalmente; contituyéndose los Tribunales, según su grado, en el lugar mas próximo posible á los justiciables, y asegurada, al par que la independencia, la responsabilidad de los jueces, se lograría, ciertamente, el objeto capital de las reformas proyectadas, reducido substancialmente á que la función de administrar justicia responda á sus altos fines, transcendentales al orden social, de amparar el derecho y reprimir sus transgresiones.»

Sala de lo Contencioso

Dedica el Sr. González de la Peña largos párrafos á enaltecer la importancia que tiene la nueva Sala tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo, que en tantos y tan complejos asuntos tiene que entender á su juicio, y opina que, para dar mayor autoridad á sus fallos y evitar retraso en el curso de los negocios, es preciso aumentar el número de magistrados de dicha Sala, para que pueda funcionar con siete ministros, como las demás Salas del Tribunal Supremo, en vez de cinco con que hoy cuenta.

Otras reformas

También están necesitados de reforma:

«El Código penal vigente, que, á pesar de su remota fecha, sirve todavía las exigencias apremiantes de la justicia represiva, y cuya sustitución se ha intentado sin éxito más de una vez por razones de todos conocidas; la docta Comisión de Códigos se ocupa actualmente en la reforma del Código de comercio decretada por la ley de 10 de Junio de 1897 para acomodarlo á las nuevas exigencias que lleva consigo el desarrollo de las relaciones comerciales; por sabia previsión de los insignes jurisconsultos que formaron el Código civil se halla abierto el primer período señalado para revisarlo, á fin de suplir las deficiencias y resolver las dudas que su aplicación diere á conocer, y con el de perfeccionar ese monumento de nuestra moderna legislación con arreglo á los progresos de la Ciencia acomodables á nuestro estudio social; por parte de Aragón, Navarra y Vizcaya están formulados los apéndices relativos á su derecho foral, faltando los referentes á las demás regiones para que estén completos esos trabajos preliminares á la ultimación del plan legislativo trazado para llevar á cabo la codificación del Derecho civil; y, finalmente, nuestra ley hipotecaria, que, adelantándose á la codificación civil, estableció en realidad un régimen peculiar de la propiedad inmueble, ventajoso para todo el reino, necesita reformas, si no radicales, por parecer de presente imposible cambiar las bases sobre que descansa, al menos las indispensables para la cancelación de antiguas anotaciones correspondientes á cargos extinguidos, para facilitar el cobro de los préstamos hipotecarios y, si tanto fuese posible, para arbitrar temperamentos adecuados, á fin de abrir los beneficios del crédito á la pequeña propiedad.

»Vana sería la promesa de realizar en plazo breve todas estas múltiples, complejas y delicadas reformas; pero con el poderoso, patriótico é ilustrado auxilio de la Comisión de Códigos, podremos dar satisfacción á las necesidades más perentorias.»

La administación de justicia

«He vacilado, antes de resolverme á decir algunas palabras relativas á los funcionarios judiciales, como lo han hecho, si no todos, la mayor parte de mis antecesores, porque parecerían interesados mis juicios, á pesar de que por encima de mis simpatías está el amor que tengo á la verdad.

»Que sobre los funcionarios han de refluir las virtudes y defectos de la sociedad en que todos convivimos es ley inherente á la naturaleza humana, y que sobre los defectos preponderan y preponderarán la imparcialidad y el amor á la justicia es para mí indndable.

»Lo inamovilidad judicial contribuye ciertamente á fortalecer el espíritu justiciero de los funcionarios; pero otras circunstancias más poderosas, por ser de orden moral, son las que mantienen vivo su amor á la justicia y fomentan su desarrollo.

»El hábito de administrarla llega á constituir una segunda naturaleza, refractaria á la injusticia, tan poderosa, que en algunos suele engendrar preocupaciones y escrúpulos de no haber llegado en el cumplimiento del deber hasta el límite extremo de la perfección.

»Análogo y saludable influjo produce sobre el ánimo de los jueces, avivando en ellos el espíritu de justicia, la publicidad de sus resoluciones, sujetas al contraste de la opinión y sometidas siempre á la apasionada crítica de los litigantes y sus parciales y al severo juicio de sus superiores jerárquicos.

»No ha sido raro por ello, afortunadamente para el honor del Cuerpo y por desgracia para quien se viera puesto á prueba, el caso de funcionarios desprovistos de bienes y agobiados con el peso de numerosa familia que han arrostrado las iras de los poderosos en aras de la justicia, aun en tiempos, felizmente pasados para no volver, en que tales rasgos de fortaleza solían llevar aparejada la cesantía, y con ella, la desolación y la miseria.

»Merced á ese espíritu justiciero que prepondera en el Cuerpo y reina en la inmensa mayoría de los funcionarios, ha podido conservarse el prestigio de los Tribunales con vigor bastante para atravesar sin menoscabo muchos días de prueba, alguno de los cuales hemos presenciado con amargura.»

Extranjero

LONDRES.—El *Daily Telegraph* ha recibido un despacho de Tokio diciendo que las pérdidas entre los oficiales del «Mikasa» son de un muerto, once heridos y cinco desaparecidos.—Según el corresponsal del *Times* en Tokio, las pérdidas totales de la tripulación de dicho barco, han sido de cinco muertos, 343 heridos y 251 desaparecidos.

SAN PETERSBURGO. — Comunican de Inspruck, que durante la pasada noche se ha sentido un fuerte temblor de tierra en la región de Arlberg.—Su duración ha sido de diez segundos.

VARSOVIA.—Ayer han sido descubiertos en el Observatorio y en la calle Sosnowa, grandes depósitos de armas. Varias personas han sido detenidas.

EL HAVRE.—Ayer fué lanzado en los astilleros de este fuerte el torpedero núm. 308. Este barco tiene 38 metros de longitud. La operación ha dado excelente resultado.

PARIS.—Dicen de Zanzibar que se han registrado veintiún nuevos casos de peste y diez defunciones.

SAN PETERSBURGO.—La mayoría de los reservistas enviados á la Mandchuria han llegado ya á la frontera ruso-siberiana, donde han recibido orden de permanecer hasta la ratificación del tratado de paz para regresar á sus hogares.

AMSTERDAM.—El *Handelblad* publica un despacho de Tataira diciendo que por haber rehusado el Principe de Loewie (celebés) á satisfacer las exigencias del ultimatum holandés, han desembarcado las tropas. Después de una heróica resistencia, se han apoderado de Paloppe. Han tenido pocas pérdidas.

El canto gregoriano

A raíz del «motu proprio» de Pío X sobre la reforma de la música sacra, la Congregación de Ritos ha dictado un decreto acerca de la publicación y reproducción de los libros de canto gregoriano. El decreto se compone de nueve párrafos.

En el primero se prescribe que los editores que deseen reproducir la edición típica vaticana, deben pedir la autorización á la Santa Sede.

En el segundo se establecen las modalidades de dicha reproducción.

En el tercero se prohibe publicar y adoptar las ediciones sin una declaración del ordinario, atestando la perfecta reproducción de lá edición típica.

En el cuarto se establece que solo el ordinario puede dar dicha autorización.

En el quinto, que en los oficios que admiten algunas variaciones en el canto, puedan los editores servirse de las disposiciones que se contienen en la edición vaticana, con tal que sometan las pruebas á la aprobación de la Congregación de Ritos.

En el sexto se prescribe que los oficios propios de algunas iglesias y órdenes religiosas, deben atenerse á las mismas disposiciones.

El séptimo se refiere á la transcripción del canto gregoriano en notas musicales modernas.

El octavo prescribe que cada una de las nuevas ediciones del canto gregoriano se deben enviar á la Congregación de Ritos.

El último artículo no admite que un editor ó autor pueda extender la edición á varias iglesias.

Congreso Agrícola

Logroño 15.

En el Salón de actos del Instituto de segunda enseñanza se ha celebrado la sesión inaugural del cuarto Congreso Agrícola castellano.

El Gobernador civil de la provincia en nombre y representación de S. M. el rey declaró abierto el Congreso.

Acto seguido se nombró la mesa definitiva y presidente á D. Ricardo Sanz Santamaría, agricultor y elocuente abogado de Haro, quien pronunció breve discurso de gracias.

Han quedado nombradas las ponencias para cada uno de los temas señalados.

El número de congresistas es menor del que se esperaba.

Desde San Sebastián

Sr. Director:

En el primer expreso llegó el general Weyler, acompañado de su ayudante Sr. Lacalle.

A las once y cuarto subió Weyler á Miramar, almorzando con S. M. y saliendo del real palacio á las tres y cuarto.

Interrogado acerca de los asuntos que motivaban su viaje, mostróse el general muy reservado.

Sin embargo, he podido averiguar que su despacho con el rey duró más de dos horas, y que le expuso un plan completo de reformas militares, incluso en lo referente al presupuesto del departamento para el año próximo.

El Rey, que dedica atención especial á estos asuntos, se enteró detenidamente y pidió al ministro muchos detalles sobre sus proyectos.

Es probable que el general Weyler marche mañana á Madrid, desde donde irá á las Baleares.

Los proyectos de Weyler

A las cuatro de la tarde he tenido ocasión de hablar con el general Weyler en el hotel de Londres.

Mostróse satisfecho y comunicativo, y dijo que había sometido á la firma del Rey algunos decretos sobre cambio de destinos de jefes de la Guardia civil, que por cierto dejó olvidados, según añadió, en la mesa de despacho de Su Majestad.

A nuestras preguntas contestó que su despacho con el Rey había sido muy largo y que le enteré de todos los proyectos que han de reflejarse en el presupuesto del departamento, y que se creía en el caso de comunicar al Rey, como jefe supremo del ejército, antes de dar cuenta de los mismos en el Consejo de ministros.

Expuso á S. M. una minuta de los proyectos de ley que presentará á las Cortes, que son muchos, y de los que excusó dar detalles ínterin no los conozcan sus compañeros de Gabinete, pudiendo tan sólo facilitar una nota de las cuestiones á que se refieren, prometiendo hacerlo así mañana.

—Lo único que puedo anticipar—agregó—es que el primer proyecto que leeré en las Cortes será solicitando autorización para adquirir material de artillería de tiro rápido para completar los regimientos.

De este proyecto daré cuenta en la primera sesión que celebre el Congreso inmediatamente después de constituído.

Dícese que es muy posible que el Rey hiciera algunas observaciones á Weyler sobre Estado Mayor Central para activar el despacho de los asuntos.

También se dice que el trabajo del general Weyler es concienzudo y que satisfará á la opinión y al Ejército.

El corresponsal.

15 Septiembre 1905.

Suceso novelesco

El *Heraldo de Castellón* informa de un suceso misterioso y novelesco.

Trátase de una hija que reaparece, después de creerla muerta sus padres desde hace quince años.

El matrimonio francés Amand, que residía en Barcelona, tuvo una hija, llamada Margarita, que confió á una nodriza.

Las exigencias de los negocios obligaron al matrimonio á trasladarse á Argelia, dejando la niña al cuidado de la nodriza.

Cuatro años después enfermó gravemente la niña, y dieron como seguro el fallecimiento sus padres.

Estos dejaron de preocuparse y de enviar dinero; pasó el tiempo, y los padres adoptivos se trasladaron al pueblo de Torrechiva, de aquélla provincia.

La muchacha iba á casarse, y al tener que legalizar la situación civil, los padres se enteraron de la noticia en Marsella, donde vivían, y transportados de alegría al reaparecer una hija á quien creían muerta, se trasladaron á Castellón, donde bajó desde el pueblo la interesante protagonista.

Se produjo una escena patética en el encuentro, llorando todos de alegría, especialmente la muchacha, que se esforzaba por entender á su padre, sin conseguirlo.

Han regresado todos á Marsella.

Desde Valladolid

Sr. Director.

Durante la mañana de hoy no ha habido ningún festejo.

Por la tarde se celebró la segunda sesión del Concurso Hípico con mayor público que ayer.

Recorrido de campaña

Tomaron parte 27 caballos y en la pista había 15 obstáculos.

El primer premio, consistente en un objeto de arte, regalo de Su Majestad el Rey, y otro objeto de arte valorado en 500 pesetas, le obtuvo el caballo *Épico*, montado por el primer teniente de la Escuela de Equitación D. Miguel Ponte.

El segundo premio, objeto de arte valorado en 250 pesetas, le alcanzó el caballo *Hermania*, conducido por el teniente del regimiento del Príncipe, don Luis R. Campomanes.

El tercer premio, objeto de arte valorado en 150 pesetas, fué para el caballo *Escobón*, montado por D. Félix Riaño, teniente de Farnesio.

Salto por parejas

Tomaron parte 20 caballos.

Había tres premios, que consistían en objetos de arte, valorados en 500, 300 y 150 pesetas respectivamente.

El primero lo ganaron los caballos *Épico* y *Hocicudo*, montados por los tenientes Ponte y Arana.

Los dos premios restantes, el Jurado los declaró desiertos.

Carrera de consolación

Corrieron doce caballos.

Se concedieron cuatro premios de 50 pesetas cada uno, á los caballos *Marino*, *Avaro*, *Ostiero* y *Reproducido*, que montaban los tenientes Campomanes, Riaño y Cibrán.

***

En la Plaza Mayor se ha quemado una ligera colección de fuegos artificiales.

Como víspera de día de toros, los trenes de la tarde y primeras horas de la noche, han traído gran número de forasteros.

Los teatros están muy animados.

El domingo se jugarán en el Frontón Fiesta Alegre, dos partidos de pelota á mano y á cesta, empezando el primero

M.C.D.2022

á las diez y media y el segundo al terminarse el primero.

El domingo toros de Aleas; cuadrillas, *Algabeño* y *Bombita*.

El lunes, toros de Concha y Sierra; cuadrillas, *Algabeño Bombita* y *Machaquito*.

Luis

15 Septiembre 1905.

NOTICIAS

Elección de Compromisarios

A las diez de la mañana se ha celebrado hoy en el Ayuntamiento la elección de los Compromisarios para Senadores, habiendo concurrido 56 electores entre concejales y mayores contribuyentes.

Constituida la mesa definitiva, compuesta del alcalde y escrutadores don José Monteoliva y don Arturo Ortega, y secretario don Mariano Gallego, se procedió á la elección, de la que resultaron elegidos Compromisarios don Luis Hurtado, por 54 votos; don Cándido Germán y don Victor C. Barrios, con 53, y dos papeletas en blanco.

Por el juez de Instrucción de Baltanás se cita á Andrés Cerezo Sáin, vendedor ambulante, para que en el término de cinco días se presente en dicho Juzgado.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Faro)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

Por el presidente de la Audiencia provincial de Bilbao, se cita á Antonio García y Pérez, natural de Villameriel, vecino de Deusto, para que en el término de 10 días comparezca ante dicha Audiencia á responder de los cargos que le resultan, en causa que se le sigue sobre delito contra la salud pública.

Mañana á las nueve celebrará Junta general la Sociedad de obreros agrícolas.

Ha sido impuesta la multa de 75 pesetas á Benigna Carretón y Calixta Villa.

En el día de ayer ingresó en la cárcel Brulia Pérez, á sufrir condena.

Minas

Habiéndose presentado una solicitud de renuncia de la mina de cobre y otros titulada «San Pedro» sita en el paraje nombrado Vallejo del Espino, del término municipal de Rebanal de las Llantas, por el concesionario D. Baldomero Tejerina García, ha sido admitida dicha renuncia, declarándose franco y registrable el terreno de las 20 pertenencias que comprende.

Igualmente ha sido admitida la renuncia presentada por D. Casto Merino Gonzalez, de la mina de hulla titulada «María del Carmen» sita en término municipal de Lores.

Ha sido cancelado el expediente de registro para la mina de hierro titulada «Carmen» sita en el paraje nombrado Valdefuentes del Ayuntamiento de San Martín de los Herreros.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71

La Tesorería de Hacienda ha publicado una circular por la que se requiere á los Ayuntamientos deudores por cédulas personales, para que ingresen en el Tesoro el descubierto que les resulta.

Mañana en el tren de las 5'48 saldrán con dirección á Logroño el alcalde señor Hurtado y el ingeniero-director de la Granja regional agrícola D. José Cascón, con objeto de asistir al Congreso agrícola en representación del Ayuntamiento.

Audiencia

Los juicios orales que estaban señalados para hoy, se han suspendido.

* * *

Para el lunes próximo están señalados dos juicios orales.

Uno el de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por daños, contra Mariano Correas Cermeño.

Y otro el de la incoada en el mismo juzgado por disparo, contra Restituto Herrero Payo.

Actuarán como defensores en el primer juicio, el letrado D. Juan Diaz-Caneja y el procurador D. Juan Ortega, y en el segundo el licenciado D. Gerardo Martinez Arto y el procurador D. Juan Ortega.

Camiseria y Novedades

148 MAYOR PRAL., 150

Se confeccionan equipos para colegiales; completo surtido en géneros de punto y todo lo concerniente para completar lo que indica el reglamento de los Colegios.

PRECIO FIJO

Mariano y Ezequiel Castillero

PALENCIA

MÚSICA

Programa de las obras que ejehutará dicha Banda en el concierto del día 17 de Septiembre de 1905, en el Cristo del Otero, á las cuatro de la tarde:

Granada, pasodoble.—Roig.

La reina de las amazonas, polka.—Farbach.

La azucena, polka-mazurka.—Eroiti.

Ecos del alma, tango.—Erviti.

La Tempestad, valses.—Chapí.

La Bruja, jota.—Chapí.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Todas farmacias y droguerías. Depósito 130, rue Lafayette, PARIS.

Durante la noche del día 13 le fueron robadas tres caballerías al vecino de Hérmedes Manuel González, sin que hasta la fecha hayan sido recuperadas ni habidos los autores.

La necesidad que sentía el viñedo, se ha visto satisfecha con la lluvia que se inició ayer y que ha continuado hoy, y á juzgar por el aspecto que ofrece el horizante, es de creer que sea de temporal, lo que beneficiará no sólo las viñas, si que también prepara la tierra para la sementera.

El entusiasmo que existía entre muchos palentinos por trasladarse á la vecina capital de Valladolid, donde se celebran las ferias y hoy la primera corrida, ha aminorado en gran parte, ante el temporal de lluvias que se ha iniciado.

Hoy ha sido muy limitado el número de personas que han salido en el tren especial de toros y si mañana no se presenta más apacible, no serán muchos los aficionados que se decidan á marchar, ante el temor de que la corrida no se celebro.

Colegio de huérfanos del Magisterio.

Una Comisión de la Junta directiva de la Sociedad fundada para la creación de Colegios de huérfanos y pensionistas del Magisterio ha sido recibida por el señor ministro de Hacienda.

La señorita La Rigada expuso al señor Echegaray el objeto de la visita, cual era suplicarle su valiosísimo apoyo como ministro y como intelectual, para que, como consejero de la Corona, incluyera en el presupuesto una subvención para el sostenimiento de tan benéfica institución y como particular prestara su concurso á la obra meritoria que se proponía la Comisión y aceptase un puesto de honor en el patronato fundado.

El señor ministro elogió el pensamiento, y como particular y como consejero ofreció cuanto la Comisión deseaba. Pidió notas, que le fueron entregadas, prometiendo solemnemente estudiarlas y contribuir al éxito de una empresa cuya necesidad se hace sentir desde muchos años ha.

Altamente satisfecha la Comisión, dió gracias al ministro por sus buenos deseos, prometiéndose de los solemnes ofrecimientos hechos ante las numerosas personas que le visitaron.

La feria de Reinosa

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, con motivo de la feria que se celebrará dentro del mes actual, ha establecido billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase á precios reducidos, siendo desde las estaciones de esta provincia que se detallan las siguientes:

	2.ª	3.ª
Palencia	15'75	9'10
Monzon	14'25	8'20
Amusco	13'30	7,65
Piña	12'75	7'30
Frómista	11'95	6'85
Marcilla	11'35	6'45
Cabañas	10'65	6'05
Osorno	9'85	5'55
Espinosa	8'80	4'95
Herrera	7'30	4'05
Alar	6'50	3'55
Mave	5'25	2'85
Aguilar	4'10	2'30
Quintanilla	3'45	1'90

Modo de efectuar el viaje: de ida, los días 19 al 28 del actual, por el tren que sale de esta estación á las 9,29, para llegar á Reinosa á las 14,33.

Vuelta, los días 20 al 29, por el tren que sale de Reinosa á las 13,40.

La Tesorería de Hacienda ha publicado un anuncio por el que se da á conocer la providencia de primer grado de apremio, dictada por el señor tesorero contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas dentro de los plazos reglamentarios del período voluntario.

Tiene terminado el proyecto municipal para el año próximo, el Ayuntamiento de Cardeñosa.

El Ayuntamiento de Becerril del Carpio ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial*, el extracto de los acuerdos tomados últimamente por dicha Corporación.

Mañana, si el tiempo lo permite, se celebrará la acostumbrada romería en el Cristo del Otero.

A LOS LABRADORES

Con motivo de acercarse la época de siembra, la casa de los Sres. Albert, Alhes y C.ª, ha traído un gran surtido de máquinas sembradoras marca «San Bernardo» reformadas para la siembra de cebada, con exclusividad para su venta como igualmente las marcas «Superior» y «Rud Sack» y las renombradas gradas rotativas tan recomendadas por los mejores agricultores.

Los que deseen adquirir cualquiera de estas máquinas, pueden dirigirse á los almacenes de Alberto Alhes y Compañía, á cargo de D. José Revuelta.

Palencia, Avenida de Casado (edificio Plaza de Toros) Rioseco, calle Pinilla.

MERCADOS

Palencia, 16—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo á 45 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 28 reales fanega.

—

Valladolid, 15.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 45'50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 150 fanegas de trigo á 46 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias.

—

Medina, 15.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 500 fanegas, cedidas á 45 y 45'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo lluvioso.

—

Rioseco, 15—La entrada de hoy ha sido de 3200 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 44 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida

Tiempo lluvioso.

—

Arévalo, 15—En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo, cedidas á 46 reales las 94 libras con tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Tiempo de lluvias.

—

Salamanca, 15—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 44 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 120 fanegas y en Chamberí 200.

En ambos mercados se cotizó de 43'75 á 44 reales una.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado	79'80
Idem, fin corriente	79'80
5 por 100 amortizable, al contado	98'80
Cédulas hipotecarias 5 por 100	000'00
Banco de España	431'00
Tabacos	395'50
París	31'15
Londres	33'01

Boletín Religioso

Domingo. — Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, la impresión de las Llagas de San Francisco y San Pedro Arbués.

En la Compañia son los ejercicios de la V. O. T. del Carmen á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En las Siervas termina el Novenario á la Virgen de la Salud: á las diez hay misa solemne en la que predicará el Sr Chantre y por la tarde el Sr. D. Julián Adrian Onrubia, canónigo: hará la reserva el Excelentisimo Sr. Obispo.

En San Pablo, á las cinco rosario de la Aurora, A las siete comunión general para la V. O. T. de Santo Domingo. A las nueve y media misa solemne por la Pia Unión del Santo Cristo del Otero. A las seis de la tarde termina el triduo consagrado á la Beata Imelda Lambertini, con exposición de S. D. M., rosario, sermon y procesion con el Santisimo Sacramento.

En la Ermita del Santo Cristo de Otero hay misa solemne á las nueve, á las cuatro de la tarde rosario, sermón que predicará el Sr. D. Magin Matanza, miserere y salve cantada. Si el tiempo lo impide, se celebrará esta funcion el domingo siguiente.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco hay absolucion á las doce, y los dos dias siguientes al anochecer ejercicios por una hermana difunta.

Lunes. — Santo Tomás de Villanueva, Santa Sofia y Santa Irene.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto este dia y los siguientes desde las cinco hasta las siete de la tarde.

Alcance del interior y exterior.

París 13

Exterior español: 93'80 (Apertura.)
3 por 100 francés: 100'30 (Apertura.)

Londres 14

Exterior español: 93'36 (Apertura.)

Dakar 15

El explorador francés, Mr. Savorgnan de Brazza ha fallecido anoche, víctima de la disentería.

París 15

El ministro de colonias, Mr. Clementel, ha enviado á Mme. Brazza un telegrama con sentidos pésames, en nombre de todos los individuos del gobierno, proponiéndole sean costeados los funerales por la nación.

Mr. Loubet, tan pronto tuvo noticia de la muerte del citado explorador, dirigió á la viuda un telegrama expresándole los sentimientos y el pesar que le ha causado el fallecimiento del que tantos y tan grandes servicios ha prestado á la patria.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Combinación de gobernadores

MADRID 16 (11)

Sobre la base de los gobernadores de Coruña, Gerona y Segovia, que han sido elegidos diputados, el ministro Sr. García Prieto hará una extensa combinación de dichos cargos.

Los que llegan

Ha regresado á esta Corte de su expedición veraniega, el general Sr. López Domínguez.

—

Ascensos

MADRID 16 (11'30)

La *Gaceta* publica hoy los ascensos al empleo inmediato del general de brigada Sr. Rendos y del coronel Sr. Morell.

El cambio

Habiéndose fijado el tipo del cambio al 31'32 por 100, queda reducido al 24 el pago en oro en las Aduanas.

—

Lluvias y temperatura

MADRID 16 (12)

El temporal de lluvias continúa en esta Corte, notándose mucho descenso en la temperatura.

Explosión

Comunican de Tolón que han hecho explosión los acumuladores del submarino «Ginnote», habiendo resultado heridos dos maquinistas.

Pronta paz

Dicen de Tánger, que aumentan las probabilidades de llegar muy pronto la paz entre las kabilas.

—

Datos definitivos

MADRID 16 (14'30)

Se conoce definitivamente la clasificación política de los diputados que han de constituir el futuro Congreso.

Ministeriales, 229; mauristas, 100; republicanos, 30; villaverdistas, 17; regionalistas, 8; romeristas, 7; independientes, 6; carlistas, 4; é integristas 2.

De viaje

El lunes marchará el ministro de Marina Sr. Villanueva, habiendo entregado al Sr. Echegaray el presupuesto de su departamento.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.º Izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1 75 el bote.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71

M.C.D.2022

IMPRENTA. LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

Alonso é Hijos

Despacho: **Mayor pral., 71.**

Talleres: **Gil de Fuentes, 22.**

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
3	Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	2'01	2'05
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
4	Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'55	2'08
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Idem	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Idem	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

Sordos

en 360 casos, 360 curas de zumbidos, ruido oidos y sorderas. Sin molestia, con el *Surdite Thompson*, de éxito infalible, Caja, 4 ptas. en Palencia, Drogería de Escudero y de Fuente. Aspurz, Consultas generales por carta al Doctor Mateos Preciados, 41, 1.º Madrid.

Vaca de leche

Se vende una, pudiendo dirigirse para su adquisicion a Jesús Martin, calle de la Cestilla, número 9, carnicería.

Se arriendan

Dos pisos con amplias y cómodas habitaciones, precios económicos; para verlas y tratar en la misma casa, en Palencia, Calle de Mazorqueros número 9, de 8 mañana á 8 tarde.

También se arrienda una cuadra ó cochera.

Se arrienda

Una huerta en el término municipal de Frómista, de tres obradas y media de extensión, con dos norias y abundantes aguas en todo tiempo, alimentadas de una grandísima charca, con casa, prado y plantíos, y 540 árboles frutales.

Para enterarse de las condiciones, dirigir e á su dueño D. José Muntiel, en dicho pueblo.

Galga

Se vende una de tres años, de inmejorables condiciones.

Para tratar en Monzón, con Pompeyo Merino.

SELLOS DE CAUTCHUC

con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

INGENIEROS DE CAMINOS

Preparación **exclusiva** para el ingreso en la **Escuela especial del cuerpo**

ANTIGUA ACADEMIA **á cargo de los Ingenieros de Caminos señores Sánchez Giménez, Necetti y Carrión.**

Las clases empiezan el día 1.º de Octubre Se admiten internos

REINA, 35, MADRID

Pídanse reglamentos Dirigirse al director D. F. Sánchez Giménez

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía La Colmena. C. C. C.

5, calle Elisabets.—Barcelona.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Venta

de una fábrica de harinas en Saldaña; se hace en término de esta villa titulada «La Saldañesa,» que administra D. Andrés Ortega y Rubio, vecino de la misma, sobre las aguas del río Carrión. Dista el artefacto 800 metros de la población, hermoso edificio en las pintorescas afueras y consta de tres pisos y sotabanco con espaciosas habitaciones para maquinaria, cedazos y demás necesario; existen tres pares de piedras con huecos para otras dos; el resto del edificio destinado á casa de vivienda, tres cocinas, el principal casa cómoda y muy capaz para vivienda del dueño con habitaciones lucidas y dependencias independientes con grandes paneras; frente á la casa se hallan cuadras, pajares, pocilgas. gallinero y un pedazo de terreno con chopos llamado «La Sotilla» y otro pedazo perteneciente á la fábrica; linda el edificio con carretera del Estado á Osorno. Las personas que deseen interesarse pueden verse con el administrador Sr. Ortega, ó los dueños que suscriben: Catalina Martin, viuda de Herrero, Maria de los Dolores Arévalo, marquesa viuda de la Valdavia, Guillermo Caminero.—Administrador, *Andrés Ortega.*

Casa Pensión

del Colegio Cervantes

Especial para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza; repasos de Facultad y Especiales, cuyos jóvenes no deben confiarse al azar del hospedaje. Local céntrico, Echegaray, 7, junto á las Cuatro Calles. Doctor G. Sanchez, pbro, con 30 años de enseñanza.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022